RV: Radicado 2019-00019 - Se envía proceso para apelación Sentencia

Clara Eugenia Fuentes Ortiz <cfuenteo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 18/07/2022 11:57 AM

Para: Mariela Ramirez Estupiñan <mramirees@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Eliana Maria Guerrero Barrero <eguerreb@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Juzgado 09 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j09ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SE ENVIA APELACION

SI SE PRESENTA ALGÚN INCONVENIENTE CON LOS ARCHIVOS ADJUNTOS POR FAVOR COMUNICARSE CON EL JUZGADO QUE REMITE EL PROCESO. GRACIAS

Tener en cuenta estas indicaciones al enviar los correos para agilizar el reparto de los procesos:

- **Colocar los datos de los accionantes con números de cédula**
- **ser claros en la clase de proceso, si es apelación de auto o de sentencia**
- **indicar si es primera o segunda vez que va en apelación**
- **verificar que el acta de reparto corresponda al proceso enviado**

Gracias por su colaboración.

Cordialmente,

CLARA EUGENIA FUENTES ORTIZ
Asistente Adm. Oficina Judicial

De: Oficina Judicial - Seccional Bucaramanga <Ofjudsbuc@Cendoj.Ramajudicial.Gov.Co>
Enviado: lunes, 18 de julio de 2022 11:31
Para: Clara Eugenia Fuentes Ortiz <cfuenteo@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Radicado 2019-00019 - Se envía proceso para apelación Sentencia

---

De: Juzgado 09 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j09ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 18 de julio de 2022 11:20
Para: Oficina Judicial - Seccional Bucaramanga <Ofjudsbuc@Cendoj.Ramajudicial.Gov.Co>
Asunto: Radicado 2019-00019 - Se envía proceso para apelación Sentencia

Bucaramanga, 18 de julio del 2022,

Honorable Tribunal de Distrito Judicial de Bucaramanga
Sala Civil-Familia

Asunto: Radicado **2019-00019 -** Se envía proceso para **apelación Sentencia**

El Juzgado Noveno Civil del Circuito de Bucaramanga, en providencia de fecha 11 de julio de 2022, dispuso:

PRIMERO: CONCEDER en el efecto SUSPENSIVO, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada, contra la sentencia anticipada del 13 de junio de 2022 dentro del proceso ejecutivo tramitado por ALIANZA DIAGNÓSTICA S.A., contra COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL COOSALUD., ante el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA-SALA CIVIL-FAMILIA.

SEGUNDO: Sin lugar al pago de las expensas de que trata el Artículo 324 del C.G.P., toda vez que el expediente se remitirá de manera digital al superior funcional.

LINK EXPEDIENTE:
https://etbcsj.sharepoint.com/:f:/t/J09CCBUCPROCESOS2022/El7b6tokawBJv1uOmC8GcW4B6g1IN8P0DKO067n6wHVWdg?e=s3j7l8

Atentamente,

Secretaría Juzgado Noveno Civil del Circuito

ADVERTENCIA: El horario hábil de los despachos judiciales de Bucaramanga corresponde a aquel comprendido entre las 08:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de ese horario, se entenderá como recibido al día hábil siguiente.

Se recomienda que el envío de memoriales se realice dentro del horario laboral, para no congestionar la labor de revisión de los mismos.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha : 18/jul./2022 Página 1

CORPORACION TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

GRUPO APELACION SENTENCIA EN PROCESO EJECUTIVO

REPARTIDO AL DESPACHO	CD. DESP	SECUENCIA:	FECHA DE REPARTO [mm/dd/aaaa]
	006	26892	18/07/2022 11:55:42AM

JOSE MAURICIO MARIN MORA

IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLLIDO	SUJETO PROCESAL
9000380246	ALIANZA DIAGNOSTICA		01
8002492411	EPS COOSALUD		02

C21001-OJ02X01 CUADERNOS 1

CFuenteO FOLIOS

EMPLEADO

OBSERVACIONES

Bucaramanga, 18 de julio de 2022

Oficio No. 524

Doctora
ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO
Secretaria Sala Civil- Familia
H. Tribunal Superior de Bucaramanga
Ciudad

Respetada doctora:

De manera comedida me permito remitir el expediente que se relaciona a continuación, para que se surta el trámite de recurso de apelación sentencia interpuesto por el (la) doctor(a) ADRIANA MARÍA ORTIZ RÍOS, en su condición de apoderado (a) de la parte demandada contra la SENTENCIA ANTICIAPADA emitida el día 13 del mes de junio del 2022.

Juzgado que remite el proceso: **Correo electrónico:**	JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA j09ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Radicado del proceso (los 23 dígitos)	68001-31-03-009-2019-00019-00
Sube al Tribunal por:	1ª vez__**X**__ 2ª vez____ 3ª vez ____ 4ª vez____ _____ Magistrado que conoció: _____

DATOS DE LAS PARTES:

DEMANDANTE(S)	APODERADO(S) PARTE(S) DEMANDANTE(S)
ALIANZA DIAGNOSTICA S.A NIT 9000380246	SHARON DAYANNA MERCHÁN SÁNCHEZ CC 1.098.730.860 de Bucaramanga T.P. 272.437del C.S.J. sjmerchan16@gmail.com

DEMANDADO(S)	APODERADO(S) PARTE(S) DEMANDADA(S)
COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL COOSALUD –COOPERATIVA MULTIACTIVA COOSALUD NIT 800.249.241-0	ADRIANA MARÍA ORTIZ CC 37.671.448 TP N° 209.885 fcaceres@coosalud.com aortiz@coosalud.com maquintero@coosalud.com

VINCULADO (S), TERCEROS, OPOSITORES, LLAMADOS EN GARANTÍA	APODERADO(S) DE VINCULADO (S), TERCEROS, OPOSITORES, LLAMADOS EN GARANTÍA
NOMBRES Y APELLIDOS	

C.C. Correo electrónico: 1. 2. 3	

Cordialmente,

JOSE LUIS AYALA GARCIA
Secretario

Adicionalmente, el expediente deberá ser remitido observando en su integridad, los lineamientos establecidos en el Acuerdo PCSJ 20-11567 de 2020 Versión 02 del 18 de enero de 2021, esto es, el Protocolo para la Gestión de Documentos Electrónicos, Digitalización y Conformación del Expediente.

Protocolo actualizado: https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=~/App_Data/Upload/PCSJC21-6Anexo1.pdf

Formato: https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=~/App_Data/Upload/PCSJC21-6Anexo1.pdf